



Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Puruhá

## SECRETARÍA DEL CONCEJO.

Villa La Unión 07 de abril de 2015

### CONVOCATORIA N°015-2015-G.A.D.M.C.C.

Por disposición del Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta y de conformidad al literal c) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **CONVÓCASE** a los señores Concejales a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal a realizarse el día jueves 09 de abril de 2015, a las 10H00, en la Sala de Sesiones del Órgano Legislativo.

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
2. Conocimiento y aprobación de las actas de concejo municipal correspondiente a sesión ordinaria del domingo 29 de marzo de 2015.
3. Donación del terreno de propiedad del municipio de Colta, ubicado en la parroquia de Juan de Velasco Pangor con una extensión de 1200,00m<sup>2</sup> a favor del MAGAP, para la construcción de las oficinas del MAGAP.
4. Conocimiento, aprobación y discusión en primer debate del "Proyecto de Ordenanza que Fija los Límites Jurisdiccionales entre las Parroquias Rurales de Cañi, Juan de Velasco, Columbe, Santiago de Quito, y entre la Cabecera Cantonal de Villa la Unión (Sicalpa - Cajabamba) del Cantón Colta", previo informe de la comisión de límites.
5. Clausura de la Sesión.

Página uno

